

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Hurtado seiscientos cuatro entre Esmeraldas y Los Ríos, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A.** a saber: **1)** La compañía **INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO** legalmente representada por la señorita **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, en su calidad de Presidente, propietaria de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (199.999) acciones; y, **2)** la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARÍA IBELMAR S.A.** legalmente representada por la señorita **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, en su calidad de Presidente, propietaria de una (1) acción; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (0,004) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos.

Actúa como Presidente de la Junta, la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, como su titular y actúa como Secretaria Ad- hoc de la Junta, la señorita **ANA MARIA COELLO LA ROSA** por ausencia de su titular la Gerente, moción que es aprobada unánimemente por todos los presentes. Asiste también la comisaria de la compañía la Ingeniera **YOKASTA CASTRO SALTOS**.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía por el año 2.015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario Principal de la compañía por el año 2.015.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.015.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.016.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

La presidencia solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representando la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como los puntos a tratarse la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria ad-hoc se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La secretaria ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2.015"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la **PRESIDENTE** de la compañía por el año 2.015 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar el informe presentado por la Presidente correspondiente al año 2.015.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria ad-hoc se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2.015"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la

Junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria ad-hoc se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.015"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2.015, se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015 y sus anexos.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.015"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que ha existido una pérdida de Us 8.663,18 por lo que iniciara su proceso de liquidación.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.016"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se elija a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.016.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS como Comisaria Principal para el año 2.016, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

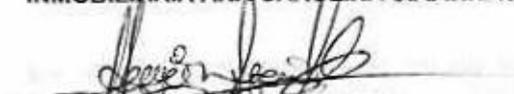
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas.-


AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANA MARIA COELLO LA ROSA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO

INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.


ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE - ACCIONISTA


ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE - ACCIONISTA